



**AVISO AL PÚBLICO**  
**EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS**  
**COMUNICA:**

A fin de organizar de mejor manera las operaciones de la Superintendencia para las fechas durante las cuales se celebran los carnavales en Panamá, nos permitimos informar que a partir del próximo lunes 30 de enero de 2012 y hasta el martes 14 de febrero de 2012, entrará a regir, de forma temporal, nuevo horario de jornada laboral y de atención al público en la Superintendencia de Bancos, el cual será de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., con el fin de compensar las jornadas del 20 de febrero de 2012 (Lunes de Carnaval) y 22 de febrero de 2012 (Miércoles de Ceniza).

Las Oficinas de la Superintendencia permanecerán cerradas los días 20 y 22 de febrero de 2012, por lo que todos los términos procesales y administrativos se consideran prorrogados.

Panamá, 24 de enero de 2012.

(Original firmado)  
Alberto Diamond R.  
Superintendente